



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 64/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aranzazu Pinto García, contra Confecciones Godet, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de auto de extinción de relación laboral de fecha 28/01/19, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo:

a) Declarar a la entidad ejecutada Confecciones Godet, S.L., en situación de insolvencia total provisional por importe de 15.075,68 euros de principal siendo ejecutante en la presente ejecución Aranzazu Pinto García.

b) Hacer entrega de los oportunos testimonios a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Godet, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 3 de julio de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-4508